



Santiago, 17 de octubre de 2016.

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Teatinos 280 piso 8

Santiago.

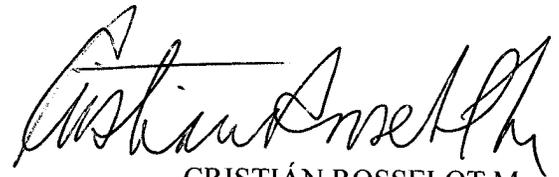
REF: SE TENGA PRESENTE AL RESOLVER SOBRE PLAN DE CUMPLIMIENTO.

De nuestra consideración:

1. Esta parte interesada ha hecho ver a la autoridad ambiental, que SQM ha presentado, bajo la forma de un Plan de Cumplimiento, un grosero intento de modificación de la RCA aprobada e infringida.
2. Demostración de lo anterior es que la propia SQM, está tan imposibilidad de ponerse el día con el cumplimiento de la RCA 890, que en definitiva lo que ha hecho es presentar una nueva RCA. Sobre este particular, según el diario electrónico El Mostrador, en su edición de 3 de octubre pasado, la propia SQM ha reconocido que *“el plan de cumplimiento presentado por SQM detalla las acciones necesarias para cumplir la RCA del proyecto Pampa Hermosa, tal cual está aprobada (sic) actualmente”*. Para luego agregar que, en todo caso, *“en dicho plan proponemos algunas mejoras a algunos aspectos de lo estipulado en la RCA actualmente. Sin embargo, dichos ajustes deben ser sometidos al análisis y evaluación por parte del SEA”*, lo cual, se reconoce por SQM, sólo puede hacerse con posterioridad a que concluya el proceso sancionatorio en curso.
3. Es decir, según la propia SQM ha declarado a la prensa, los programas propuestos en el plan de cumplimiento no son viables en tanto tales y sólo pueden surtir efecto en el marco de una modificación a la RCA.
4. Lo anterior es un motivo más que suficiente para que esta autoridad rechace la

modificación encubierta a la RCA actual, disfrazada de plan de cumplimiento y prosiga el sancionatorio.

Sin otro particular, saluda atte.



CRISTIÁN ROSSELOT M.

Abogado